



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 41/2019

REF: CUDAP: EXP_CBM-HCD: 0000088/2019
LICITACION PRIVADA N° 4/19
S/ ALIMENTACION ELECTRICA ASCENSOR
CALLAO Y VITRAL.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

LICITACION PRIVADA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, inciso y apartado: 2, b).

b) Especificaciones técnicas

Obran a fs. 3/26 provenientes del Area Técnica y a fojas 1/2, planilla de solicitud para realizar la convocatoria que lleva por objeto la alimentación eléctrica del ascensor de Callao y vitral.

c) Crédito legal

Obra a fs. 29/31 la correspondiente imputación para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$1.870.000,00) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 128/129 copia fiel de la Disposicion N° 87/2019, que autoriza el llamado a Licitacion.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 132 exhibición en la cartelera del Area de Suministros y Compras y a fs. 133 difusión en el sitio web oficial de la Comision Bicameral Administradora del Edificio del Molino.

A fs. 134 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 135/144 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 146 el Acta de Apertura donde consta la presentación de TRES (3) oferentes, habiendo cotizado las firmas: D LED S.H. a fojas 148/257; NODLES S.R.L. a fojas 258/374 y ELECSA ELECTRICIDAD S.A. a fojas 375/506.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:



- 1) D LED SH: Pagare por la suma de \$ 33.919,78.
- 2) NODLES S.R.L.: pagare por la suma de \$ 37.467,50.
- 3) ELECSA ELECTRICIDAD S.A.: POLIZA N° 103.337 por la suma de \$ 23.546.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: 0000088/19 LICITACION PRIVADA N° 4/19 ALIMENTACION ELECTRICA ASCENSOR CALLAO Y VITRAL	D LED S.H. CUIT: 30-71073084-5	NODLS S.R.L. CUIT: 30-71535085-4	ELECSA ELECTRICIDAD S.A. CUIT: 30-62586793-9
Correo Electrónico	diegob@demasled.com	javier@nodles.com.ar	ventas@elecsaelectricidad.com.ar
Monto total cotizado	\$ 678.355,68	\$ 749.350	\$ 470.919
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	FS. 149	FS. 531	FS. 376
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 229	FS. 280	FS. 457
Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino	FS. 225	FS. 281	FS. 453
Documentación societaria según tipo de personería	FS.526/530	Fs. 273/279	FS. 478/499
Poder del firmante	FS. 250/251	FS. 533/534	FS. 506
Consulta de Deuda de Organismos Públicos	No posee deuda según pagina AFIP FS. 546	No posee deuda según pagina AFIP FS. 548	No posee deuda según pagina AFIP FS. 547
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 253	FS. 296	FS. 536
IIBB	FS. 252	FS. 297/298	FS. 504
FORMULARIO 931 UOCRA/IERIC	FS. 243/249	FS. 283/294	FS. 537/545
Visita de Obra / Muestras	FS. 254/256	Fs. 272	FS. 466/477

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.



Surge del informe de fs. 518 realizado por el Area Técnica que las ofertas presentadas resultan técnicamente satisfactorias se ajustan a los valores de plaza y el costo estimado por este Organismo, como así también las ofertas cumplen con las condiciones de calidad solicitadas.

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por resultar sus ofertas convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **ELECSA ELECTRICIDAD S.A. CUIT 30-62586793-9**, el Renglon N° 1, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS DOCE CON 31/100 (\$470.912,31-) precio final, a la firma **NODLES S.R.L. CUIT 30-71535085-4**, el Renglon N° 2, por un importe total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$749.350,00-) precio final y a la firma **D LED S.H. CUIT 30-62586793-9**, el Renglon N° 3, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 68/100 (\$678.335,68).

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **CUATRO (4) días**, en la Cartelera del Area Suministros y Compras.
Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de ese plazo.*